

Amenaza de muerte y temor por la seguridad

PERÚ

**Jesús Agreda Paredes , defensor de los derechos humanos
y su familia**

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Jesús Agreda Paredes , presidente de la Asociación de Defensa de Derechos Humanos (ADDEH) en el departamento de Tacna.

A primeras horas de la mañana del 12 de junio del 2000, la esposa de Jesús Agreda Paredes recibió una llamada telefónica anónima en la que le dijeron: «Dígale a su esposo que no se meta en el caso de Pachía, porque si no lo vamos a matar».

Se cree que esta amenaza de muerte está relacionada con el trabajo que la sección de ADDEH en Tacna está llevando a cabo sobre el caso de Nelson Díaz Marcos, que murió en la localidad de Pachía después de ser torturado bajo custodia de la policía. La sección de ADDEH en Tacna ha presentado una querrela criminal contra dos agentes de policía a los que acusa de tortura y de causar la muerte bajo custodia.

INFORMACIÓN GENERAL

Los defensores de los derechos humanos de Perú sufren constantes hostigamientos, intimidaciones y amenazas. Las autoridades peruanas han adoptado muy pocas medidas (si es que han adoptado alguna) para impedir esos ataques, llevar a los responsables ante los tribunales y garantizar que los defensores de los derechos humanos pueden desempeñar sus actividades legítimas sin temor.

En junio de 1999, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos adoptó una resolución en la que manifestaba su intención de poner en práctica la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, Grupos e Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada por la ONU el 9 de diciembre de 1998, y acordó «[r]econocer y respaldar la tarea que desarrollan los Defensores de los Derechos Humanos y su valiosa contribución para la promoción, el respeto y protección de los derechos y libertades fundamentales en las Américas». Además, la resolución pidió a los Estados miembros que proporcionaran «a los Defensores de los Derechos Humanos las garantías y facilidades necesarias a fin de seguir ejerciendo libremente sus tareas de promoción y protección de los derechos humanos» y que adoptaran «las medidas necesarias para garantizar la vida, la libertad e integridad» de esos defensores.

Si las autoridades peruanas realmente tienen intención de permitir que los defensores de los derechos humanos desempeñen su labor, deben respetar tanto la letra como el espíritu de las normas internacionales de derechos humanos. Al hacerlo, indicarán claramente que no se tolerará la intimidación contra los defensores de los derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la amenaza de muerte recibida por Jesús Agreda Paredes ;
- expresando preocupación por la seguridad de Jesús Agreda Paredes y su familia;
- instando a las autoridades a tomar medidas efectivas para proteger a Jesús Agreda Paredes y su familia;
- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una investigación independiente e imparcial y que hagan comparecer a los responsables ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

General César Enrique Saucedo
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n
Urb. Córpac
San Isidro
Lima 27
PERÚ
Fax: +511 224 2407
Tratamiento: Sr.Ministro

Dr. Blanca Nélica Colán
Fiscal de la Nación
Fiscalía de la Nación
Av. Abancay, cuadra 5 s/n
Lima 1
PERÚ
Fax: + 511 426 4620/5011/5010
Tratamiento: Sra. Fiscal de la Nación

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CNDDHH
Jr. Túpac Amaru 2467
Lince
Lima, 14
PERÚ

y a los representantes diplomáticos de Perú acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de julio del 2000.